

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali **Juzgado Primero Civil Municipal**

Juzgado Primero Civil Municipal Código No. 760014003001

Web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali
Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palacio de Justicia – Piso 9

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la señora Juez pasa el presente proceso con poder. Sírvase proveer.- Santiago de Cali, 09 de febrero del año dos mil veintiuno (2.021).

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI Secretaria

SIGC

REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, 09 de febrero del año dos mil veintiuno (2.021).-

AUTO No. 269 PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: CARLOS HERNANO ROZO DELGADO

DEMANDADO: FABIOLA HOLGUIN

RADICACION: 76-001-40-03-001-2018-00756-00

En memorial que antecede el demandante el señor CARLOS HERNANO ROZO DELGADO C.C. No. 94511104 confiere poder para su representación a los abogados: MARIA CAMILA RUIZ ARCILA, mayor de edad, vecina y domiciliada en la ciudad de Cali, con cédula de ciudadanía No. 1.112.302.408 de Riofrio (V), abogada titulada con tarjeta profesional No. 302701 del C.S.J., con dirección electrónica registrada mariacamilaruiz10@gmail.com. Consecuente con lo anterior, El Juzgado, DIS PONE:

RECONOCER PERSONERÍA amplía y suficiente a la señora MARIA CAMILA RUIZ ARCILA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1112302408 y T.P. No. 302701 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en este proceso en los términos y para los fines expresados en el poder otorgado por la parte demandada; teniendo en cuenta además que una vez que revisados los archivos de antecedentes del Consejo Superior de la Judicatura el profesional del derecho no registra antecedentes disciplinarios.

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) MARIA CAMILA RUIZ ARCILA identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1112302408 y la tarjeta de abogado (a) No. 302701

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente ELIANA NINCO ESCOBAR

ELIANA NINCO ESCOBAR Jueza

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA

En Estado No. **19** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 10 de febrero de 2021

Lida Ayde Muñoz Urcuqui Secretaria

RE

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR JUEZ JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 ${\sf C\'odigo \ de \ verificaci\'on: } \textbf{f43a4c8f4a3c6c49790bf173283cd77f7bf1c443bc2415f413733ff2ab012124}$

Documento generado en 09/02/2021 03:41:08 PM